

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

- 1) PLANOS DE CONSTRUCCION (TRÁMITE SE REALIZA POR LA PLATAFORMA APC)
- 2) USO DE SUELO CONFORME (EL TRÁMITE SE PUEDE SOLICITAR AL CORREO: planificacion_urbana@munihojanca.com). PARA EL CASO DE CONDOMINIOS SE REQUIERE DEL VISTO BUENO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO, Y PARA RESERVAS INDÍGENAS SE REQUIERE DEL VISTO BUENO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL RESPECTIVA.
- 3) CONTRATO DE CONSULTORIA (LO DA EL PROFESIONAL RESPONSABLE)
- 4) PLANO CATASTRADO
- 5) CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES (SE VERIFICA INTERNAMENTE)
- 6) CERTIFICACIÓN DE QUE LA PROPIEDAD POSEE AGUA (EMITIDO POR AYA O ASADA CON CONVENIO DE DELEGACIÓN Y QUE NO TENGA DECLATATORIA DE ZONA DEFICITARIA EN ALGÚN SECTOR).
- 7) COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O PERSONERIA JURIDICA VIGENTE SI ES PERSONA JURIDICA.
- 8) PÓLIZA DEL INS ("profesional da la boleta para el trámite)
- 9) CANCELAR EL 1%, O 0.5% DEL VALOR DE LA OBRA (PARA PROYECTOS DE INTERES SOCIAL)
- 10) DECLARATORIA DE INTERÉS SOCIAL (SOLO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)

NOTAS

- **EL PERMISO DE CONSTRUCCION TIENE VALIDEZ DE UN AÑO.**
- **EL TRÁMITE ES MERAMENTE DIGITAL Y SE REALIZA POR LA PLATAFORMA APC.**